



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “Jornada de
Conmemoración del día del Artesano”**

DECRETO ALCALDICIO N° 869.-

DALCAHUE, 10 de marzo del 2026.-

VISTOS: Que el día 19 de marzo se conmemora oficialmente el día del Artesano, y que en nuestra comuna se reconoce la importancia del trabajo del trabajo artesanal como expresión cultural, económica y social de gran valor para la comunidad. La necesidad de declarar como Actividad Municipal una "Jornada de Conmemoración del día del artesano" el sábado 28 de marzo del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la artesanía de Dalcahue es reconocida a nivel nacional e internacional, pues refleja la identidad cultural de la comuna y de Chiloé, con técnicas tradicionales transmitidas por generaciones, así como el uso de materias primas locales como la lana y fibras vegetales, y porque se ha convertido en un atractivo turístico y patrimonial de relevancia,

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de una jornada de Conmemoración del día del Artesano, la cual se realizará este año el día sábado 28 de marzo del 2026, en un centro de eventos de la provincia, con el objetivo de rendir homenaje a nuestros artesanos, promover el esparcimiento y evaluar la temporada 2025 - 2026, con miras a proyectar nuevas metas y desafíos.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costos 030304 **“Día Nacional del Artesano”**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL